



MINISTERIO  
DE CULTURA

San Salvador, 08 de enero de 2025.

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que los documentos gestionados para la solicitud **UAIP-MC-48-2024** no son públicos, por tratarse de expediente laboral profesional de carácter confidencial; y según el Art. 28 de la misma ley, señala que "Los funcionarios que divulguen información reservada o confidencial responderán conforme a las sanciones que ésta u otras leyes establezcan".

Y no habiendo más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.

Lic. Antonio Villalta  
Oficial de Información